

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\*DEPTO. DE EDUCACION\***

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 16 JUN. 2016

DECRETO N° 2135 .- / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693, Doña ERIKA HERMOSILLA PEÑA; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>RODRIGO ANDRÉS CABRERA GARCÍA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Docente
JORNADA	: 38 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 25 de mayo del 2016.-
HASTA	: 06 de junio del 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Erika Herмосilla Peña
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CFC/CAS/ebr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-